



“Registrado por Pro-Consumidor, Bajo el No. CRS-XXXX - XXXX”

Bases Legales Promoción “6 meses de Corona Gratis”

La presente es una promoción desarrollada por Cervecería Nacional Dominicana denominada “6 meses de Corona Gratis” para su línea de producto de Cerveza Corona, la cual tiene como foco principal invitar a los consumidores a disfrutar de su producto Corona. Los consumidores podrán participar ingresando en la página web www.cervezacorona.com.do. El presente concurso es válido del lunes 8 de julio del 2024 hasta el 31 de julio del 2024 .

ALCANCE Y DURACIÓN

- Las personas intervinientes en el sorteo, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones, términos y condiciones descritos en estas bases.
- Podrán participar todas aquellas personas naturales, mayores de 18 años de edad, residentes o domiciliados en la República Dominicana, en la medida que cumplan con lo establecido en la sección de “MECÁNICA” de las presentes bases. Para poder participar oficialmente, los usuarios deberán dar cumplimiento a la totalidad de los pasos indicados.

El presente sorteo es válido dentro del territorio de la República Dominicana desde las 00:00 horas lunes 8 de julio del año 2024 hasta el 31 de julio del año 2024, expirando irrevocablemente a las 00:00 horas de este último día.

MECÁNICA

Todos los participantes deben ingresar a la página web de www.cervezacorona.com.do y registrar su información personal (Nombre completo, fecha de nacimiento, celular, correo, y cédula de identidad). Podrán recibir boletos participantes al cumplir con los siguientes pasos:

- Comprando Corona Cero en los establecimientos: Supermercados Nacional, Jumbo Almacenes Unidos, Estaciones de Conveniencia Shell y Licormart.
- Registrando el código de su factura en: www.cervezacorona.com.do

SORTEO

Los participantes que resulten ganadores de los premios ofrecidos en virtud de la presente promoción se determinarán mediante la realización de sorteos distintos, que se llevarán a cabo por Cervecería Nacional Dominicana.

PREMIOS

Premios Corona		
Cajas de Corona Gratis	Cantidad	Cantidad de Ganadores
Ganadores CCN: 6 cajas de Cerveza Corona, 1 caja por mes.	60	10
Ganadores Estaciones de Conveniencia Shell: 6 cajas de Cerveza Corona, 1 caja por mes	12	2
Ganador Almacenes Unidos: 6 cajas de Cerveza Corona, 1 caja por mes	6	1
Ganador Licormart: 6 cajas de Cerveza Corona, 1 caja por mes	6	1

- El total de ganadores serán 14 personas.
- Los ganadores contactados por vía telefónica o correo electrónico por un representante de Cervecería Nacional Dominicana o una agencia contratada por Cervecería Nacional

Dominicana para proveer este servicio; de no poder realizar el contacto el ganador en un periodo de 48 horas pierde automáticamente el premio y pasa a ser seleccionado un ganador alterno.

- Antes de notificar a un participante de que resultó ser ganador o antes de entregar uno de los premios, se confirmará la validez del número de orden ingresado en la plataforma y se confirmará que efectivamente fue realizada por la misma persona que hizo un registro en la página web de Cerveza Corona. Como principal método de confirmación de dicha validez se utilizará la cédula de identidad de la persona registrada y verificaremos en el establecimiento si su factura registrada llevo una compra de Corona Cero.
- Los ganadores de los serán contactados vía correo electrónico o llamada telefónica por un representante de Cervecería Nacional Dominicana para coordinar la entrega de su premio.
- El premio no podrá ser intercambiado con otra persona y no se permitirá la reventa de este.
- La entrega del premio será coordinada con los ganadores tras ser contactados a través de los datos suministrados al momento de su registro en el enlace. Estos serán contactados a través de una agencia contratada por Cervecería Nacional Dominicana.

PROHIBICIÓN DE PARTICIPACIÓN

No pueden participar el personal de Cervecería Nacional Dominicana, el personal de las agencias publicitarias, ni proveedores involucrados en este sorteo, ni sus cónyuges y parientes por afinidad y consanguinidad en toda la línea recta y colateral hasta el segundo grado inclusive, ya sea que lo hagan en nombre propio o de terceros.

EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD

- Cervecería Nacional Dominicana no será responsable por los daños y perjuicios que pudiera sufrir el Participante ganador o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o con ocasión de la participación en el sorteo o con motivo o en ocasión del retiro de los Premios o utilización de los mismos.
- Cervecería Nacional Dominicana podrá suspender, modificar o cancelar el sorteo en caso de que se presenten casos fortuitos, fuerza mayor o circunstancias extraordinarias o imprevistas que no le permitan llevar a cabo el sorteo, sin que los participantes tengan derecho a efectuar reclamo alguno.
- Cervecería Nacional Dominicana, S.A. podrá suspender en forma inmediata el presente sorteo, sin asumir responsabilidad alguna, debido a una posible suspensión de la Premiación

o si se llegasen a detectar fraudes o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de Cervecería Nacional Dominicana, S.A., previa comunicación y aprobación de la Dirección Ejecutiva de Pro- Consumidor.

- Los participantes son responsables de la veracidad de toda la información y documentación suministrada.
- Los participantes al concursar autorizan el uso del texto o composición escrita, imagen, voz y video cargado a Cervecería Nacional Dominicana sin percibir ningún tipo de compensación por el uso de esta. La imagen será utilizada sólo para fines publicitarios y dar transparencia a la promoción. Los medios en que se haría uso de imagen o voz podrían abarcar desde televisión, prensa, radio, exteriores y redes sociales, como Facebook, Twitter, Instagram, Tik Tok, y página web de las marcas. Cervecería Nacional Dominicana, S. A. dará fiel cumplimiento al Artículo 44 de la Constitución Dominicana y la Ley No.172-13 sobre Protección de Datos (Artículo 5to, Párrafo II, Literal f) y las vías administrativas creadas al efecto.
- La participación en este sorteo implica el conocimiento y aceptación de estas bases legales, para cualquier cuestión no prevista en las mismas se remitirán al derecho común.
- Finalmente, se deja expresamente establecido que Cervecería Nacional Dominicana es la única habilitada para la interpretación y aplicación de estas bases, pudiendo en consecuencia, decidir unilateralmente sobre la interpretación y aplicación de cualquier punto o cuestión que estuviese o no estuviese contemplada expresamente en éstas.
- Cervecería Nacional Dominicana S.A., está ubicada en la Autopista 30 de Mayo Km. 6 1/2, esquina San Juan Bautista, en la ciudad de Santo Domingo, D.N. República Dominicana, teléfono 809-820-3324 y desde el interior sin cargos al 1-809-200-3802.